

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL E
INTERPROVINCIAL MIXTA TRANSCONTEAUSTRO S.A.
INFORME DE COMISARIO
AÑO 2019**

Señores socios de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO INTERPROVINCIAL E INTERPROVINCIAL MIXTA TRANSCONTEAUSTRO S.A. me dirijo a ustedes para dar el informe de comisario, dando cumplimiento de las funciones a mi encomendadas como comisario que es el análisis y revisión de los Estados Financieros y Balance General por el año comprendido entre el 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019. Para lo cual se ha utilizado los principios y procedimientos de general aceptación.

El examen realizado a los estados financieros y del control de los registros contables indico que los gastos en los que hemos incurrido durante el período 2019, han sido los necesarios para mantener a la Compañía y poder brindar un buen servicio a los usuarios, que la contabilidad de la compañía son llevados de acuerdo a la aplicación de normas, principios y procedimientos contables de general aceptación, la misma se encuentra debidamente documentada y que las cifras del balance son fieles expresiones de dichos registros contables, demostrando con claridad la situación patrimonial al 31 de diciembre de 2019.

La situación financiera este año indica que los ingresos que ha obtenido la compañía por prestación de sus servicios han sido óptimos por lo que en este año tenemos una utilidad de \$89.44. La compañía espera en el transcurso de los años poder implementar sus ingresos al igual que obtener mayor liquidez para realizar futuras inversiones. Se adjunta Tabla 1.

TOTAL ACTIVO	26.144,58
TOTAL PASIVO	24.062,57
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.082,01
TOTAL INGRESOS	407.160,11
TOTAL GASTOS	407.070,67
<u>TABLA 1</u>	

La documentación legal, actas de juntas, comprobantes contables y otros documentos se encuentren debidamente archivados y se conservan de acuerdo con las características y su naturaleza. Las gestiones administrativas requeridas se han realizado sujetándose a

los estatutos, al igual como las normas legales y disposiciones estatutarias vigentes, de esta manera dar cumplimiento a lo resuelto en las juntas generales.

Los administradores de la compañía me han brindado, todas las facilidades para la realización y cumplimiento de mis funciones.

CONCLUSIONES:

Las cifras presentadas en el balance general guardan absoluta correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad. El capital de trabajo con el que cuenta la compañía se ha venido manteniendo bajo parámetros establecidos por la Superintendencia de Compañías

Por las razones expuestas señores socios, me permito sugerir a ustedes la aprobación del estado financiero ya que a mi juicio se apegan a los principios y normas contables de general aceptación, y reflejan la situación económica de la empresa.

Atentamente,



COMISARIO